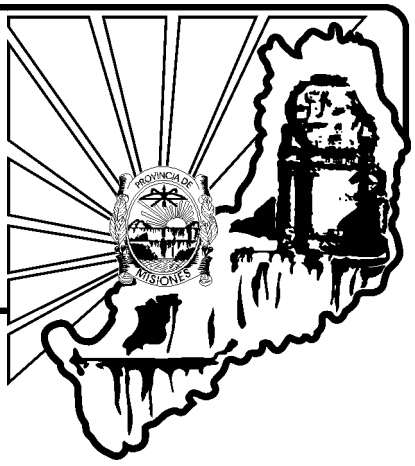
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14312 POSADAS, MIERCOLES 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 EDICION DE 18 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.: 1150 y 1201 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados Nºs.: 1062, 1072, 1077, 1086, 1090 y 1173 Pág. 3 a 6.

Sociedades: Pág. 6.

Edictos: Pág. 6 a 16.

Convocatorias: Pág. 16 y 17.

Licitaciones: Pág. 17 y 18.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1150

POSADAS, 09 de Septiembre de 2016.-

VISTO: La necesidad de cubrir el cargo de Secretario General del Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Dra. FABIANA MARCHUK D.N.I. N° 23.099.761 posee capacidad para el desempeño de tareas relacionadas en ese ámbito administrativo;

QUE, no existen objeciones que formular al respecto;

QUE, al no contar con la vacante presupuestaria correspondiente en la JURISDICCION 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - ORGANISMO 47 - Instituto de Previsión Social, se hace necesario clasificar del Plantel de Cargos de Planta Permanente del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro “Cargos a Clasificar por el Poder Ejecutivo”, Un (1) Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo para la designación propuesta;

QUE, a fin de concretar dicha designación, deberá exceptuarse la misma de los términos y alcances del Decreto N° 2653/92, del Artículo 1°, inciso a), del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Articulo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: EXCEPTUASE al presente Instrumento de los términos y alcances del Decreto N° 2653/92, del Artículo 1°, inciso a), del Decreto N° 08/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de dicha norma legal.-

ARTÍCULO 2°: CLASIFICASE a partir de la fecha del presente Decreto en el Plantel de Cargos de Planta Permanente del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro “Cargos a Clasificar por el Poder Ejecutivo”, Un (1) Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo y TRANSFIERASE el mismo a la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - ORGANISMO 47 - Instituto de Previsión Social.-

ARTÍCULO 3°: DÉJASE sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto la designación efectuada en el Artículo 4° del Decreto 164/03.-

ARTÍCULO 4°: DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Secretario General del Directorio del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones, Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente, a la Dra. FABIANA MARCHUK, D.N.I. N° 23.099.761, en la JURISDICCION 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - ORGANISMO 47 - Instituto de Previsión Social.-

ARTICULO 5°: LOS GASTOS que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a las partidas específicas del presupuesto vigente en la JURISDICCIÓN 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - ORGANISMO 47 - Instituto de Previsión Social.-

ARTÍCULO 6°: REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 7°: REGÍSTRESE Comuníquese. Notifíquese. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Instituto de Previsión Social, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Administración de Personal y su Departamento de Verificación y Control, Dirección de Liquidaciones

de la Contaduría General y Dirección General de Presupuesto. Cumplido. ARCHÍVESE el expediente en la Unidad de Personal que corresponda.-

PASSALACQUA - Safran

DECRETO Nº 1201

POSADAS, 20 de Septiembre de 2016.-

VISTO: El Expte. N° 4100-341-T-16 registro del Ministerio de Turismo, caratulado S/ IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CITUR DIGITAL", y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto N° 71/16, prorrogó el Programa "Centro de Información Turística" (CITUR) y faculta al Ministerio de Turismo, la ejecución del programa y las erogaciones que demanden el mismo;

QUE, en Resolución N° 222/16 se aumentó en la Jurisdicción 14-Ministerio de Turismo-Unidad de Organización 01-Unidad Superior la suma de $ 480.000 (Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil) para Becas y Pasantías;

QUE continuando con las políticas implementadas a través del CITUR se hace indispensable incorporar una plataforma informática a fin de gestionar, controlar y brindar información integra, basada en arquitectura web a fin de obtener el relevamiento de los recursos turísticos a los efectos que pueda planificar su estadía en la provincia y proveer al Gobierno Provincial información estratégica para la toma de decisiones;

QUE, las tareas previstas para el CITUR DIGITAL es complementar y acompañar en el desarrollo de las acciones de promoción que vienen llevando a cabo los integrantes del CITUR y mejorar el servicio anexando la plataforma informática, cuyos objetivos son: Relevamiento de los recursos turísticos, capacidad hotelera, restaurantes, actividad recreativa, información necesaria sobre recursos turísticos a los efectos que el turista pueda planificar su estadía en la provincia y proveer al Gobierno de la provincia información estratégica para la toma de decisiones;

QUE, se cuenta con crédito en la partida presupuestaria correspondiente, y con la autorización de la Comisión de Contención del Gasto Público;

QUE; con el presente instrumento, se autoriza el financiamiento del programa de Centro de Informes Turísticos (CITUR) DIGITAL, a imputarse en la cuenta 14-01-0-7-50-1-03-031-03160 Subcodigo SCD 0-01 Becas y Pasantías, por la suma total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil ($ 480.000) , por el término de 8 meses, contados a partir del mes de mayo hasta diciembre del 2016.-

QUE, en el expediente de referencia obra Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE en todos sus términos el Programa CITUR DIGITAL del Ministerio de Turismo de la Provincia de Misiones, cuyo texto se incorpora como anexo del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE, al Ministerio de Turismo de la Provincia a resolver con instrumento de su jurisdicción las erogaciones que demanden la ejecución del Programa, aprobado en su artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Turismo.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento Subsecretaria de Legal y Técnica, Ministerio de Turismo y la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo. Cumplido ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Arrúa

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1062

POSADAS, 23 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 5.000 (Pesos Cinco Mil), según Factura "C"

N° 0004-00000004; en concepto de Publicidad en radio Estilo FM, emitida en forma rotativa de Lunes a Domingos durante el mes de Marzo de 2016 destinadas al Ministerio de Turismo, a favor de la firma Radio Stilo 99.5 de Juan Carlos Gaona CUIT: 20135584682, con domicilio fiscal en Av. Zapiola y Calle 34 A, Ciudad de Posadas Provincia de Misiones encuadrando el procedimiento en el Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Radio Stilo 99.5 de Juan Carlos Gaona, con domicilio fiscal en Triquiñuelas 168, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la suma total de $ 5.000 (Pesos Cinco Mil), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 dél Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO Nº 1072

POSADAS, 26 de Agosto de 2016.-

ARTICULO 1°.- DISMINUYESE la suma de $ 11.625.000,- (PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL) del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, según el siguiente detalle:

ORGANISMO 44-Dirección Provincial de Vialidad	$ 11.625.000,-
04-44-1-7-60-2-05-052-05220 POR TERCEROS	$ 11.625.000.-
0-22 Mantenimiento de Rtas. Primarias Pavimentadas (CREMA).	$ 600.000.-
5-66 Construcción, Reparación y Mantenimiento Red Primaria y Secundaria	$ 3.925.000.-
6-00 Avenida Circunvalación Oberá - Tr.: Empalme RP 103 - RP 5.	$ 7.100.000.-

ARTICULO 2°.- AUMENTASE la suma de $ 11.625.000,- (PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL) en el Presupuesto vigente de la JURISDICCION 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, según el siguiente detalle:

ORGANISMO 44 - Dirección Provincial de Vialidad	$ 11.625.000.-
04-44-1-7-60-1-01-012 BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	$ 11.625.000.-
Partida Parcial 01210 - Bienes de Consumo.	$ 1.500.000.-
Partida Parcial 01220 - Servicios No Personales	$ 10.125.000.-
Código S.C.D. 0-01 Erogaciones del Organismo	$ 10.125.000.-

DECRETO Nº 1077

POSADAS, 26 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes la Licitación Pública N° 02/2.016.-

ARTÍCULO 2°.- DECLÁRASE DESIERTO el renglón N° 11 por no haber sido cotizado y ADJUDÍCANSE los renglones N° 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 17, 18, 20, 21 y 22, a la Propuesta N° 1 “PUCHE S.R.L.” con domicilio fiscal Ruta Nacional 14 Km. 1.259 San Vicente, Provincia de Misiones, por la suma de $ 7.847.572,00 (PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS) y los renglones 02, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 a la Propuesta N° 2 “CLAUDIA ALICIA MOUCHET NEUMÁTICOS LA ESMERALDA” con domicilio real Av. República Oriental del Uruguay N° 5589 de la ciudad de Posadas, por la suma de $ 530.064,00 (PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y CUATRO); encuadrándose el procedimiento en el Artículo 91°, de la Ley VII N° 11, (antes ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía a proceder a la liquidación y pago por la suma de $ 8.377.636,00 (PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS), conforme a lo detallado en el Artículo 2°, con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210; más la suma de $ 17.640,00 (PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA); correspondiente a los gastos de publicidad a favor de la firma NOTICIAS DE LA CALLE, La Verdad S.R.L. y la suma de $ 120,00 (PESOS CIENTO VEINTE) a favor del Boletín Oficial, a la siguiente codificación 03-02-0-2-10-1-01-012-01220 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO Nº 1086

POSADAS, 26 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE al Director de Transporte de Pasajeros de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación Ing. ACUÑA Marcelo Arturo - D.N.I. N° 16.695.371 - Categoría 23 - Legajo N° 25974, los gastos en concepto de viáticos y pasajes devengados por la comisión de servicio realizado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de 2 (dos) días realizados en los meses de Enero los días 18 y 19 y Febrero los días 18 y 19 del año 2016, conforme a lo establecido en Artículo 44º LEY VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) y Artículo 2º de la LEY I - N° 103 (Antes Ley 3198).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras Públicas, a reconocer bajo formalidades de práctica a favor del Funcionario Ing. ACUÑA, Marcelo Arturo, - D.N.I. N° 16.695.371 - Categoría 23 -Legajo N° 25974, el importe correspondiente a viáticos de $ 931,50 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON 50/100) cada día, lo que hace un total de $ 1.863,00 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES) por dos (2) días continuos en cada mes (Enero: 18 y 19; Febrero: 18 y 19 del 2016), totalizando $ 3.726,00 (PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS) y pasajes ida y vuelta vía terrestre: $ 2.812,00 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE) por el mes de Enero/16 (pasajes N° 01105157 - $ 1.406,00 y 01105158 - $ 1.406,00) y $ 2.812,00 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE) por el mes de Febrero/16 (pasajes N° 01362617 - $ 1.406,00 y 01362618 - $ 1.406,00) lo que hace un total de $ 5.624,00 (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO) en concepto de pasajes, siendo el total general a pagar en concepto de viáticos y pasajes de $ 9.350,00 (PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA) con imputación a las partidas específicas de acuerdo a la siguiente codificación:04-07-2-01-7-60-1-01-012-01220. “CUENTA FONDO PROVINCIAL DE TRANSPORTE - LEY X - N° 18 (Antes 3343)”.-

DECRETO Nº 1090

POSADAS, 26 de Agosto de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos), en concepto de emisión de publicidad institucional del Ministerio de Turismo, durante los meses de Abril a Junio de 2016, a favor de la firma Cadena del Sol de Gustavo Simsolo y Horacio Simsolo CUIT: 3070716475-8, con domicilio en Santa Fe 2656, de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, según Facturas “C” N° 0003-00000494 por la suma de $ 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) del mes de Abril; Factura “C” N° 0003-00000495 por la suma de $ 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) del mes de Mayo/16 y Factura “C” N° 0003-00000496 por la suma de $ 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) del mes de Junio/16, encuadrando el procedimiento en el Articulo 44 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago al Proveedor Cadena del Sol de Gustavo Simsolo y Horacio Simsolo CUIT: 3070716475-8, con domicilio en Santa Fe 2656, de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones , con domicilio fiscal en Colón 1628 Piso: 7°, Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, por la suma total de $ 112.500 (Pesos Ciento Doce Mil Quinientos), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1173

POSADAS, 16 de Septiembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, R.N.R. y Turismo a proceder a realizar una Contratación Directa con la firma Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (F.A.A.E.V.Y.T), CUIT: 30-54442979-1; domiciliada en Viamonte 640, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el monto total de $ 322.800.- (Pesos Trescientos Veintidos Mil Ochocientos) encuadrando el procedimiento en los Incisos d) y h) del Artículo 85° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303), y Decreto 1301/10.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, R.N.R. y Turismo, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 322.800.- (Pesos Trescientos Veintidos Mil Ochocientos), a la

firma Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (F.A.A.E.V.Y.T.), CUIT: 30-54442979-1; domiciliada en Viamonte 640, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con imputación a la partida:14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

PIARCE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de un día, los autos caratulados según "EXPTE. N° 187/2016 PIARCE S.A. S/ INC. REG. PUB. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO- S/ ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 16 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015", se procede a la distribución de cargos votados en la misma. Se decide por unanimidad que el directorio cuyo mandato será de tres años contados a partir del ejercicio iniciado el primero de Enero de 2015 quedará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: SERGIO FABIÁN SEBO.-

DIRECTOR SUPLENTE: DANA VERÓNICA SEBO.-

Inscripta bajo el N°45, Folio 442/453, Libro N° 3, año 2000 de S.A. Domicilio: Córdoba N° 2291 1° Piso INSCRIPCIÓN TARDÍA

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 14 de Octubre de 2016.- Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP96598 $ 75,00 V14312

AUTOMOTORES EL CONDOR SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera circunscripción Judicial a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, se hace saber por un día para su publicación de edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 257/16 - AUTOMOTORES EL CONDOR S.A. S/ INSCRIPCIÓN REG. PUBL. S/ AUMENTO DE CAPITAL", tramita la solicitud de inscripción del Aumento de Capital dispuesto por Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 25 de abril de 2014, de Automotores El Cóndor Sociedad Anónima, por la que se resolvió: Realizar un aumento de Capital Social de Pesos Doce Millones Quinientos Mil, ($12.500.000), que estará representado por acciones nominativas, no endosables, de $ 1.000 cada una, con derecho a un (1) voto por acción; emitiéndose las acciones a favor de la aportante, Cóndor S.A.C.I. Con dicho aumento el capital social se eleva a $ 36.500.000.-

Inscripta bajo el N° 47, al folio 329/341 del Libro 2, año 2003 Domicilio Ruta 12 Km. 6 y 1/2, Posadas, Misiones.-

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 19 de Octubre de 2016. Dr. Darío Alejandro Pokora. Secretario.-

PP96607 $ 95,00 V14312

EDICTOS

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de Oberá, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 120 - AÑO 2013 - DOS SANTOS, ANTONIO JOSÉ S/ ROBO" REGISTRO ANTERIOR Nº 2172/2012". CÍTESE por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde la última publicación, a ANTONIO JOSÉ, DOS SANTOS, de nacionalidad argentino, soltero, tarefero, D.N.I. N° 35.327.899, nacido en Oberá, Misiones el día 15 de Junio de 1991, hijo de Antonio Dos Santos y de Juana Alicia Maciel, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 734, de esta Ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 424880, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle la sentencia dictada en autos". Dr. Benjamín Armoa. Secretario".-

SC14319 E14310 V14314

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N°

1602/2016 Expediente N° 2270-C/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: CARDOZO NORMA BEATRIZ - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. CASA 72 - B° 130 VIV. - J. AMERICA.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución Digital N° 421/2015, registro Directorio, de fecha 10/12/2015, por medio de la cual se ADJUDICO la vivienda identificada como: B° 130 VIV. J. AMERICA - CASA N° 72 - JARDIN AMERICA - MISIONES, a la Sra. CARDOZO NORMA BEATRIZ, D.N.I. N° 16.111.293.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. CARDOZO NORMA BEATRIZ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio del IPRODHA.-

PP96549 A Pagar $ 195,00 E14310 V14312

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BENITEZ GAMON EDUARDO JAVIER: EXPTE. N° 06681-B-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - MZ. 142 - CASA 04 - 90 VIV. GARUPA 1° Y 2° ET. PFC (ECIM) - GARUPA- MNES.-

2. SEWCZUK MARIA LAURA: EXPTE. N° 06977-S-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. MZ. G - DPTO. 02 - 35 VIV. APOSTOLES 2° 4° ET. - CAT. D APOSTOLES - MNES.-

3. RODRIGUEZ DA SILVA CLARISA: EXPTE. N° 03005-R-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 6 - MZ. 0416 - PARC. 3 - 2519/ 3153 - CONV. (60 VIV. SOL. - CONSARG) - SAN VICENTE II - MNES.-

4. PISSOLA JUAN MANUEL: EXPTE. N° 01822-P-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. - SORTEO N° 8 - SECC. 5 - MZ. 622 - PARC. 011 - B° 3176/3608 - 10 VIV. M – 10 - EMPRESA TIKYNA - JARDIN AMERICA - MNES.-

PP96550 A Pagar $ 180,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la 1ra. Circunscripción Judicial, Secretaría Única, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de TRINTINAGLIA JULIO BALTAZAR L.E. Nº 4.128.800, en autos caratulados: "EXPTE .Nº 100496/2016 TRINTINAGLIA JULIO BALTAZAR S/SUCESIÓN" Publíquese por tres días. Posadas, Mnes 05 de Octubre de 2016. Dra Viviana Gamberale de Pérez Juez Por Subrogación Legal. Posadas, Mnes. 21 de Octubre de 2016. Dr. Martín Rubén López. Secretario.-

PP96552 $ 120,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE Nº 101889/2016 VALIENTE ANA MARIA Y MARTIN ELDO ESTEBAN S/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA VALIENTE D.N.I. Nº 4.833.090 y de ELDO ESTEBAN MARTIN D.N.I. Nº 6.285.903, bajo apercibimiento de la ley. Publíquense edictos por tres (3) días. Posadas, 19 de Octubre de 2016. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP96554 $ 105,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Calle Buenos Aires esquina San Martin, de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Dos, en autos caratulados "EXPTE. N° 122938/2015 - MACHADO MILTON S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MACHADO MILTON, D.N.I N° 12.579.217. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, 25 de Febrero de 2016. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP96555 $ 135,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Avda. Santa Catalina Nro. 1735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. NRO. 101192/2.016 TORRES OSVALDO ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. TORRES OSVALDO ANTONIO, D.N.I. Nro. 14.713.204, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, 20 de

Octubre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96556 $ 105,00 E14310 V14312

EDICTO. Juzgado de Paz, a cargo del Sr. Roberto Adolfo Pedrozo, Secretaría Uno, Primera Circunscripción Judicial de Mnes; sito en Taras Schevschenko 328, de la ciudad de Apóstoles, CITA a herederos y/o acreedores del Sr. TRINDADE JOSE CANDIDO, para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. Nº 25015/2015 LARROSA DORALINA Y TRINDADE JOSE CANDIDO S/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días en el Diario Local y Boletín Oficial. Apóstoles, 14 de Octubre de 2.016. Roberto Adolfo Pedrozo. Juez De Paz Suplente.-

PP96558 $ 135,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Itálico H. Lirussi, Secretaría N° 1 a cargo Dr. Héctor Rojas, sito en Av. 9 de julio 1868 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 89731/2016 SCHRANK RICARDO ANDRES S/ SUCESION", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. SCHRANK RICARDO ANDRES D.N.I. N° 16.105.705. Publíquese por Tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, a los 30 días del mes de Septiembre del año 2016.- Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP96561 $ 165,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélida Mina Sanabria de Menéndez, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante RAMON ALBERTO DUARTE, L.E. 7.580.436., en autos; "EXPTE. N° 60.176/2016 DUARTE RAMON ALBERTO S/ SUCESORIO", por el termino de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Posadas 14 de Septiembre de 2016. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PP96562 $ 150,00 E14310 V14312

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1800/16 Expediente N° 07962-L/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "LOYOLA MIRTA MYRIAM - CAMBIO TITULARIDAD S/ DESVINCULACION DE EX ESPOSO DEL GRUPO FAMILIAR POR DIVORCIO VINCULAR".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Testimonio N° 312/16, Obrante a Fs. 2/3 de autos, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 759296/2015 LOYOLA MIRTA MYRIAM y ACUÑA RAMON JORGE S/ DIVORCIO" por disposición de S.S. la Sra. Jueza, Dra. JULIA MARTA ALEGRE, Secretaría Única, Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, Pcia. de Misiones, en su parte pertinente dice: "Posadas, 11 de mayo de 2016. Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: Decretando el divorcio de Matrimonio conformado por los Sres. ACUÑA RAMON JORGE DNI 20.430.140 y LOYOLA MIRTA MYRIAM D.N.I. 17.630.537 inscripto en el acta N°18 I, en Ciudad Evita, Partido La Matanza, año 1990, Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires. Homologar en todas sus partes el convenio regulador obrante en autos y en consecuencia adjudicar a la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM D.N.I. 17.630.537 el inmueble inscripto como matricula (04) 49988 (Capital), Nomenclatura Catastral, Dpto. 04, Municipio 59, Sección 29, Chacra 0245, Manzana 0010, Parcela 11, Sub parcela 000". En consecuencia se proceda a la toma de razón de que se Adjudica el inmueble precitado a la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, D.N.I. 17.630.537, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. ACUÑA RAMON JORGE D.N.I. 20.430.140, modificando el estado Civil de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, D.N.I. 17.630.537, continuando con el plan de pago establecido.- ARTICULO 4°: FACULTAR al Sr. Presidente del Directorio de éste Instituto a suscribir la correspondiente escritura, aceptando el cambio de titularidad a favor de la Sra. LOYOLA MIRTA MYRIAM, D.N.I. 17.630.537 y ratificando los términos del derecho real de hipoteca constituido a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.).-

PP96565 A Pagar $ 465,00 E14310 V14312

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE

DIRECTORIO N° 1797/16 Expediente N° 05197-R-2016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "RIVEROS GRISELDA NOEMI S/ ESCRITURACION VIVIENDA IDENTIF. COMO: 90 VIV. CHACRA 251- PDAS. MNES.".- ARTICULO N° 1: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudico la vivienda identificada como: "SECCION 020 - CHACRA 0251 - MANZANA 0005 - LOTE 5 - MONOB. 0000 - PARC. 0005 - PISO 00 - DPTO 0000 - CALLE AVDA. ANDRESITO - 90 VIV. CHACRA 251 POSADAS - MISIONES" al Sr. Christian Adrián Frutos D.N.I. 23.463.318; ARTICULO N° 2: RESCINDIR de pleno derecho el Contrato de Compraventa de Inmueble con Hipoteca formalizado mediante Escritura Pública N° 197 de fecha 03/12/1998 por el cual el Instituto transfiere en venta la vivienda identificada como: "Lote N° 5 - Manzana E Departamento 04 - Municipio 59 - Sección 20 - Chacra 251" al Sr. Christian Adrián Frutos D.N.I. 23.463.318; Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96566 A Pagar $ 195,00 E14310 V14312

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CASCO ANTONIO: EXPTE Nro. 6754-C/16 - CASCO ANTONIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0085 LOTE: PARC.: 0006 MON.: 95 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 100 VI* PTO.PIRAY BIRF II - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

2. BUENO LIDIA: EXPTE Nro. 02968-B/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0015 LOTE: 0007 PARC.: 0007 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 60 VIV. PTO. RICO BIRF II - PUERTO RICO (MISIONES).-

3. SORIA FERNANDO EMANUEL: EXPTE Nro. 6752-S/16 - SORIA FERNANDO EMANUEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 094 LOTE: 03 PARC.: MON.: ESC.: 0 PISO: DPTO: 60 VIV. PTO. PIRAY CAT. - D 1° ENT. (30) - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

4. RIOS ALBERTO JOSE: EXPTE Nro. 6753-R/16 - RIOS ALBERTO JOSE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0080 LOTE: PARC.: 0012 MON.: 55 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 70 VIV.PTO.PIRAY BIRF I - PIRAY PUERTO (MISIONES).-

5. MARTINEZ ALAN ARIEL: EXPTE Nro. 03017-M/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 0148 LOTE: 0021 PARC.: 0021 MON.: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2041 B° 20 VIV. D/08 - CORPUS - (INDELNOR SRL) - CORPUS (MISIONES).-

6. PHIPPS MARIO ALBERTO: EXPTE Nro. 00516-P/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0448 LOTE: 0018 PARC.: 0018 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2185 - 60 VIV. D/08 - PUERTO RICO - 1°, 2°, 3° Y 4° ETAPAS MISIONES (AMBITO - 60 VIV.) - PUERTO RICO (MISIONES).-

7. BALBUENA ELENA ITATI y AYALA CESAR DOMINGO: EXPTE Nro. 06148-B/16 - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0247 LOTE: 0005 PARC.: 0005 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 947-30 VIV. PTO. ESPERANZA D-05 - PUERTO ESPERANZA (MISIONES).-

PP96567 A Pagar $ 345,00 E14310 V14312

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única de Posadas, con asiento en Av. Santa Catalina N°1735 2do. piso, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de KOSINSKI BERNARDO, D.N.I. 7.482.743, en "EXPTE. N° 90545/2016 KOSINSKI BERNARDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 03 de Octubre de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96568 $ 90,00 E14310 V14312

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, Av. Santa Catalina N° 1735, 2° P. CITA y EMPLAZA al propietario y/o herederos y/o quien se considere propietario del inmueble ubicado en la CH 0188, LOTE C-3, MUN. 59, SEC. 014, MZ. 0000, PARC. 005D. proveniente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote 1, Partida Inmobiliaria N° 110656, en autos "EXPTE. N° 75913/2015 JARA JUAN RAMON S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por (02) días. Posadas, 21 de Octubre de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP96569 $ 130,00 E14311 V14312

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial N° 1 a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Verónica Tamara Jakuboski, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires N°198 esq. San Martin, de la Ciudad de Oberá, Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. 101389/2016 DE MORAEZ FAUSTINO CESAR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA, por el término de quince (15) días, al Sr. ROMEO E. CAFFERATA DE ELZALDE, LANNUSE & CÍA., Sra. DOLORES RETO ARAOZ DE ALBA POSSE, y Sr. RAIMUNDO FICHTENER, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Artículo 344 del Código Procesal). Publíquese por el término de dos (2) días. Oberá Misiones, 20 de octubre de 2016. Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP96570 $ 130,00 E14311 V14312

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Lavalle 2093, 2° piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dr. Fernando Echenique, de esta Ciudad de Eldorado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ORLANDA DER TOROSSIAN conforme lo dispuesto en "N° 135729/2015 - DER TOROSSIAN ORLANDA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 16 de Septiembre de 2016. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP96571 $ 105,00 E14311 V14313

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° Ocho, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, por subrogación legal, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas Misiones, CITA a los herederos de MENDEZ FLORINDA D.N.I. N° 06.832.425, para que comparezcan en el plazo de 5 (cinco) días a ejercer los derechos que le pudieran corresponder bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados, "EXPTE. N° 93415/2.015 - JOCKEY CLUB POSADAS C/ MENDEZ FLORINDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por el término de 2 (dos) días. Posadas, 25 de Octubre de 2.015. Dra. Ma. Eugenia Pernigotti. Secretaria.-

PP96572 $ 90,00 E14311 V14312

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-4736/2016-DGR EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS SRL S/VERIFICACIÓN IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en EUGENIO RAMIREZ NRO. 97 de la Ciudad de POSADAS PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 2798/2016 Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016. RESOLUCIÓN NRO. 2798/ 2016. POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS. RESUELVE: ARTÍCULO 1°: GRADUAR la sanción de multa establecida por el artículo 68° del Código Fiscal Provincial en el VEINTE POR CIENTO (20%) de la obligación fiscal incumplida. ARTÍCULO 2°: APLICAR a la contribuyente EMPRENDIMIENTO GASTRONOMICO S.R.L. con domicilio fiscal en EUGENIO RAMIREZ 97 POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, inscripta ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 30-71111841-8, la multa por omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE CON 80/100 ($ 11.089,80). ARTÍCULO 3°: INTIMAR a la contribuyente para que en el término de quince días de notificado de la sanción aplicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este EDICTO se PUBLICARA por DOS (2) DIAS en el BOLETIN OFICIAL de la PROVINCIA DE MISIONES. FIRMADO: C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR

PP96573 A Pagar $ 250,00 E14311 V14312

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las

actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-788/2016-DGR EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS SRL S/VERIFICACIÓN IMPOSITIVA con último domicilio fiscal denunciado en EUGENIO RAMIREZ NRO. 97 de la ciudad de POSADAS PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 3003/2016-Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa , remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016. RESOLUCIÓN NRO. 3003/ 2016. POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS. RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 50° del Código Fiscal Provincial y en la Resolución General N° 23/92—DGR en la suma de PESOS DOS MIL($ 2.000,-). ARTÍCULO 2°: GRADUAR la sanción de multa establecida por el Artículo 68° del Código Fiscal en el VEINTE POR CIENTO (20%) de la obligación fiscal incumplida en concepto Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR. ARTÍCULO 3°: APLICAR la sanción de multa por la omisión de pago del Impuesto sobre los ingresos Brutos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 68° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 50/100($ 19.464,50). ARTÍCULO 4°: TENER POR PARCIALMENTE DETERMINADA al 30 de septiembre de 2016, la deuda en concepto de: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS correspondiente a los periodos fiscales: 2010 (anticipo 07), 2011(anticipos 07 y 12), 2013(anticipos 09 a 12), 2014(anticipos 01 a 11), 2015(anticipo 01); INTERESES Y MULTAS; de la contribuyente EMPRENDIMIENTO GASTRONOMICO S.R.L., con domicilio fiscal en EUGENIO RAMIREZ 97-POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 30-71111841-8, en la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 80/100 ($ 175.829,80) sujetos al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO S/ LOS INGRESOS BRUTOS $ 97.322,49. INTERESES $ 57.042,81. SUBTOTAL $ 154.365,30. MULTA ART. 50° C.F.P. $ 2.000,00. MULTA ART. 68° C.F.P. $ 19.464,50. TOTAL DE CONCEPTO $ 175.829,80. ARTÍCULO 5°: INTIMAR a la responsable para que en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total del Artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, conforme lo establecido por los Artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica a la responsable. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial y en las normas reglamentarias y/o de -aplicación supletoria., Este EDICTO se PUBLICARA por DOS (2) DIAS en el BOLETIN OFICIAL de la PROVINCIA DE MISIONES. FIRMADO: C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS. DIRECTOR.

PP96574 A Pagar $ 390,00 E14311 V14312

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el “Expediente N° 3252-9736/2015 RAMIREZ HUGO ALDO S/ Verificación Impositiva con domicilio fiscal en SAN LUIS N° 1485 de la localidad de POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, se le comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 2060/2016, determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multas, la cual en su parte resolutiva, se transcribe a continuación: POSADAS, 06 DE JULIO DE 2016. RESOLUCIÓN N°: 2060/2016-DGR. EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS. RESUELVE: ARTICULO 1°: DECLARAR como domicilio fiscal alternativo del contribuyente RAMIREZ HUGO ALDO, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo el N° 20-34447596-3, al localizado en San Luis 1485 Posadas, Provincia de Misiones, conforme a modificaciones introducidas al Artículo 26° del Código Fiscal Provincial, según Ley 4255 (B.O. 13-01-06), el que tendrá validez a todos los efectos legales. ARTICULO 2°: GRADUAR la sanción de multa establecida por el Artículo 68° del Código Fiscal en el VEINTE POR CIENTO (20%) de la obligación fiscal incumplida en concepto de Impuesto Provincial al Automotor, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR. ARTICULO 3°: APLICAR la sanción de multa por la omisión de pago del Impuesto Provincial al Automotor de acuerdo con lo previsto en el Artículo 68° del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TRES CON 59/100($ 1.403,59).

ARTICULO 4°: GRADUAR la sanción de multa prevista por el Artículo 69° del Código Fiscal Provincial en el mínimo legal de dos (2) veces el impuesto que se ha defraudado o intentado defraudar, conforme lo establecido en el citado Artículo, y en su caso promover la denuncia penal correspondiente. ARTICULO 5°: APLICAR la sanción de multa por defraudación del Artículo 69° del Código Fiscal Provincial en la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CIENTO VEINTICINCO ($ 102.125,00). ARTICULO 6°: TENER POR PARCIALMENTE DETERMINADA al 29 de Julio de 2016, la deuda en concepto de: a) IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS correspondiente a los periodos fiscales: 2013(anticipos 05 a 12), 2014(anticipos 01 a 12), 2015(anticipos 01 a 09) y b) IMPUESTO PROVINCIAL AL AUTOMOTOR correspondiente a los períodos fiscales del dominio: MSM216 año 2014 (cuotas 1 a 6), año 2015 (cuotas 1 a 6); INTERESES Y MULTAS; del contribuyente RAMIREZ HUGO ALDO, con domicilio fiscal alternativo en SAN LUIS 1485 - POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 20-34447596-3, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 59/100 ($ 191.681,59) sujetos al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. $ 51.062,50. INTERESES $ 27.205,02. SUBTOTAL $ 78.267,52. MULTA ART. 69° C.F.P. $ 102.125,00. TOTAL DE CONCEPTO $ 180.392,52. IMPUESTO PROVINCIAL AL AUTOMOTOR $ 7.017,96. INTERESES $ 2.867,52. SUBTOTAL $ 9.885,48. MULTA ART. 68° C.F.P. $ 1.403,59. TOTAL DE CONCEPTO $ 11.289,07. TOTAL GENERAL. $ 191.681,59. ARTICULO 7°: INTIMAR al responsable para que en el término de quince días de notificada la presente resolución, ingrese el monto total del Artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, conforme lo establecido por los Artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones. ARTICULO 8°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al responsable. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal Provincial y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS (2) DIAS EN EL B.O. DE LA PROVINCIA DE MISIONES. FIRMADO: C.P. MIGUEL. ARTURO THOMAS DIRECTOR.-

PP96575 A Pagar $ 450,00 E14311 V14312

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 126° inc. c) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por Expediente N° 3252-7355-2016 AL-BO-FOR S.R.L. 30-60682103-0 S/ SUMARIO POR DEFRAUDACIÓN DDJJ MENSUAL AGENTE RETENCIÓN RÉGIMEN 39 con último domicilio fiscal denunciado en CARLOS CULMEY 162 - MONTECARLO MISIONES (C.P. 3384) comunica que se le imputa haber mantenido en su poder Retenciones Practicadas R.G. 11/11 Régimen 39 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los períodos 05/2016 $ 3.799,62; 06/2016 $ 3.433,89 y 07/2016 $ 2.904,37 que conforme a los registros de la Dirección, los mismos continuan impagos a la fecha. Se le hace saber que la conducta que se le atribuye se encuentra tipificada en el artículo 69° del Código Fiscal Provincial. CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO ART 74° CÓDIGO FISCAL PROVINCIA DE MISIONES: Lo emplaza por QUINCE (15) dias de notificado por este medio, para que presente su defensa contra el cargo detallado en el primer párrafo, ofrecer y presentar pruebas bajo apercibimiento de proseguir el sumario en rebeldía. Se informa además que en el plazo citado y conforme lo establecido por el Artículo 130° CFP el expediente se encuentra a disposición de las partes en el Departamento de Liquidación y Administración de la Subdirección de Fiscalización, vencido el plazo mencionado, se continuarán las actuaciones con los datos obrantes en la Dirección. FIRMADO C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. Este EDICTO se PUBLICARÁ por DOS (2) DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA DE MISIONES.

PP96576 A Pagar $190,00 E14311 V14312

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 126° inc. c) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por Expediente N° 3252-7358-2016 WEIDEN SOCIEDAD ANÓNIMA 30-71432737-9 S/ SUMARIO POR DEFRAUDACIÓN DDJJ MENSUAL AGENTE PERCEPCIÓN RÉGIMEN N° 37 con último domicilio fiscal denunciado en LIMA 230 - ELDORADO - MISIONES (C.P. 3380) comunica que se le imputa haber mantenido en su

poder Percepciones Practicadas R.G. 01/10 Régimen N° 37 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el período 11/2015 $ 35.768,48; 05/2016 $ 8.953,42 y 06/2016 $ 35.717,67 que conforme a los registros de la Dirección, los mismos continuan impagos a la fecha. Se le hace saber que la conducta que se le atribuye se encuentra tipificada en el artículo 69° del Código Fiscal Provincial. CITACION Y EMPLAZAMIENTO ART 74° CODIGO FISCAL PROVINCIA DE MISIONES: Lo emplaza por QUINCE (15) dias de notificado por este medio, para que presente su defensa contra el cargo detallado en el primer párrafo, ofrecer y presentar pruebas bajo apercibimiento de proseguir el sumario en rebeldía. Se informa además que en el plazo citado y conforme lo establecido por el Artículo 130° CFP el expediente se encuentra a disposición de las partes en el Departamento de Liquidación y Administración de la Subdirección de Fiscalización, vencido el plazo mencionado, se continuarán las actuaciones con los datos obrantes en la Dirección. FIRMADO C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARÁ por DOS (2) DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA DE MISIONES. Firmado Thomas Miguel Arturo. Director Provincial.-

PP96577 A Pagar $190,00 E 14311 V 14312

EDICTO: LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 126° Inc. c) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por Expediente N° 3252 - 7357-2016 BOCHERT ALFREDO ARNOLDO 20-13160939-7 S/SUMARIO POR DEFRAUDACION DDJJ MENSUAL AGENTE PERCEPCION REGIMEN N° 14 con último domicilio fiscal denunciado en CARLOS CULMEY 160 - MONTECARLO - MISIONES (CP 3384) comunica que se le imputa haber mantenido en su poder Percepciones Practicadas R.G. 12/93 Régimen N° 14 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por los períodos 07/2016 $ 10.725,00 que conforme a los registros de la Dirección, los mismos continuan impagos a la fecha. Se le hace saber que la conducta que se le atribuye se encuentra tipificada en el artículo 69° del Código Fiscal Provincial. CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO ART. 74° CÓDIGO FISCAL PROVINCIA DE MISIONES: Lo emplaza por QUINCE (15) días de notificado por este medio, para que presente su defensa contra el cargo detallado en el primer párrafo, ofrecer y presentar pruebas bajo apercibimiento de proseguir el sumario en rebeldía. Se informa además que en el plazo citado y conforme lo establecido por el Artículo 130° CFP el expediente se encuentra a disposición de las partes en el Departamento de Liquidación y Administración de la Subdirección de Fiscalización, vencido el plazo mencionado, se continuarán las actuaciones con los datos obrantes en la Dirección. FIRMADO C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARA por DOS (2) DIAS en el BOLETIN OFICIAL de la PROVINCIA DE MISIONES. Firmado: Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP96578 A Pagar $ 190,00 E 14311 V 14312

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 126° Inc. c) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por Expediente N° 3252-7356-2016 ASERRADERO CARAGUATAY S.R.L. 30-71226155-9 S/ SUMARIO POR DEFRAUDACIÓN DDJJ MENSUAL AGENTE PERCEPCIÓN RÉGIMEN N° 37 con último domicilio fiscal denunciado en AV. EL LIBERTADOR 3036 - MONTECARLO - MISIONES (C.P. 3384) comunica que se le imputa haber mantenido en su poder Percepciones Practicadas R.G. 01/10 Régimen 37 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por el período 01/2016 $ 5.738,64; 03/2016 $ 17.250,99 y 07/2016 $ 15.105,71 que conforme a los registros de la Dirección, los mismos continuan impagos a la fecha. Se le hace saber que la conducta que se le atribuye se encuentra tipificada en el Artículo 69° del Código Fiscal Provincial. CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO ART. 74° CÓDIGO FISCAL PROVINCIA DE MISIONES: Lo emplaza por QUINCE (15) dias de notificado por este medio, para que presente su defensa contra el cargo detallado en el primer párrafo, ofrecer y presentar pruebas bajo apercibimiento de proseguir el sumario en rebeldía. Se informa además que en el plazo citado y conforme lo establecido por el Articulo 130° CFP el expediente se encuentra. a disposición de las partes, en el Departamento de Liquidación y Administración de la Subdirección de Fiscalización, vencido el plazo mencionado, se continuarán las actuaciones con los datos obrantes en la Dirección. FIRMADO C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARÁ por DOS (2) DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA DE MISIONES. Firmado:

Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP96579 A Pagar $ 190,00 E 14311 V 14312

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° UNO a cargo del Dr. Juan Carlos Sosa, Secretaría N° UNO a cargo de la Dra. Mariela García Pitura, sito en Calle Lavalle N° 2093, 2do. Piso, Eldorado Misiones, 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por Tres días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 79835/2016 - KOLBO MIGUEL ESTEBAN Y MARCHESINI BRUNA JUANA S/ SUCESORIO", que CITA a Herederos y Acreedores del Sr. KOLBO MIGUEL ESTEBAN, L.E. N° 5.108.235 y de la Sra. MARCHESINI BRUNA JUANA, D.N.I. N° 3.102.147, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de TREINTA (30) días y bajo apercibimiento de ley.- Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 13 de Octubre de 2016. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP96583 $ 135,00 E14311 V14313

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 segundo piso, Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por Treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISPIN ATANACIO PÉREZ D.N.I. N° 7.543.991 en autos "EXPTE N° 86593/2016 PEREZ CRISPIN ATANACIO S/ SUCESORIO". Publíquense en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de Tres (3) días. Posadas, Mnes., 21 de Septiembre de 2016. Dra. María Eugenia Finelli Benitez. Secretaria.-

PP96593 $ 150,00 E14311 V14313

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 11831/2016 VOGEL MIRTA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por la Sra. VOGEL MIRTA, D.N.I. N° 11.150.674, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 04 de Octubre de 2016.- Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP96599 $ 150,00 E14311 V14313

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Puerto Rico, Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. FERRARI ANTONINO JULIO, D.N.I. 8.530.497, por el término de treinta días en los autos: "EXPTE. 84421/2016- FERRARI ANTONINO JULIO S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días.- Puerto Rico, Mnes., 07 de Octubre de 2.016.- Dr. Luis Héctor Rojas. Secretario.-

PP96600 $ 75,00 E14311 V14313

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso de la ciudad de Posadas, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "EXPTE. N° 66214/2016.- ENVASES MISIONEROS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ENVASES MISIONEROS S.A., CUIT 30-605365473, con domicilio social en Ruta Nacional N° 12, K. 9, Municipio de Garupá, Dpto. Capital de la Provincia Misiones. Síndico Interviniente: C.P.N. Fernando García Vence, con domicilio en calle Alvear N° 1635 1º Piso de Posadas. Los acreedores podrán verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 14/12/16. Posadas, (Mnes.), 26 de Octubre de 2016.- Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP96601 $ 350,00 E14311 V14315

EDICTOS: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, III Circunscripción Judicial de Mnes, calle Lavalle 2093 2° Piso Eldorado, a cargo del Dr. Juan Carlos Sosa, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariela Pitura, CITA y EMPLAZA por dos días a herederos de DARÚ OSCAR EUGENIO y/o toda persona que tenga interés legítimo sobre el inmueble individualizado como Fracción Mitad N.O. de la Quinta 36, Fracción Lote O, Línea Bonita, Colonia Montecarlo, Municipio de Montecarlo, Dpto. Montecarlo, Nomenclatura catastral: Dpto. 12, Mun. 53, Secc. 006, Ch. 000, Mz. 000, Parcela 0004 (parte).- A fin de que tomen intervención dentro de 5 días en estos actuados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. En "EXPTE. 127.313/15. DARÚ SONIA MARCELA C/ SUC. DE OSCAR EUGENIIO DARÚ Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ USUCAPION"- Eldorado, Mnes., 30 de Septiembre de 2016. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP96602 $ 150,00 E14311 V14312

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 061. //SADAS, 26-OCT-2016. VISTO lo solicitado por la Empresa: "TALA S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31-12-2.031, de acuerdo a los términos del DECRETO N° 172/13, el coche Interno N° 18, Marca Mercedes Benz, modelo 2.016, Motor N° 651955W0061645, Chasis N° 8AC906657HE128490, Dominio AA426OY, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado, POR CAMINOS ASFALTADOS.- REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESERVESE por Mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.- Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC14327 V14312

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 062. //SADAS, 26-OCT-2016. VISTO lo solicitado por la Empresa: "FORESTAL MDM S. R. L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31-12-2.027, de acuerdo a los términos del DECRETO N° 172/13, el coche Interno N° 33, Marca Volvo, modelo 2.012, Motor N° D4184125B1L, Chasis N° 9BVS5L29CE322319, Dominio LMA- 089, para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado, POR CAMINOS ASFALTADOS.- REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESERVESE por Mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.- Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC14328 V14312

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 2ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, sito en calle Buenos Aires y San Martín comunica por un día, en el Boletín, Oficial (Art. 10 de la Ley 19550) que la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO) ha solicitado la ratificación de su domicilio legal sito en calle Corrientes N° 345 de ésta ciudad de Oberá, Misiones por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Oberá. Oberá, Misiones, 24 Agosto de 2016. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP96604 $ 40,00 V14312

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Juez Dr. Gerardo A. Casco, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Andrea Liliana DIEGUEZ, por subrogación legal, sito en calle Juan XXIII y Ricardo Balbín, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS OSCAR BESOLD, D.N.I. N° 17.717.065, en los autos "EXPTE. N° 60349/2016 BESOLD CARLOS OSCAR S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 24 de Octubre de 2.016. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca. Juez. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP96605 $ 180,00 E14312 V14314

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1831/16 Expediente N° 6930-L-2016 Registro IPRODHA. Caratulado: "LUCIANO DE OLIVERA ULISES FELIPE S/ DOC. PARA REGULARIZAR LA TITUL. DE LA VIVIENDA B° 20 VIVIENDAS - SAN PEDRO".- VISTO:... CONSIDERANDO - RESUELVE: ARTICULO 1°: TOMAR RAZON del Poder Especial Irrevocable, Escritura N° 18 de fecha 11/03/2016 otorgado por el Sr. DUARTE CARLOS ALBANO D.N.I. N° 23.189.284 a favor del I.PRO.D.HA. transmitiendo al Instituto el Dominio del Inmueble identificado como: "LOTE NUMERO CINCO de la MANZANA D - D, procedente de la mensura particular con fraccionamiento del Lote Uno, de la Manzana Dos C, Subdivisión del lote Dos, de la Sección Primera del Pueblo y Municipio de San Pedro, Provincia de Misiones". Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP96606 A Pagar $ 210,00 E14312 V14314

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 2, sito en calle Lavalle N° 2093, Eldorado de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez, Secretaria Dra. Lilian Ruiz, en los autos caratulados "EXPTE. N° 37163/2016 NILDO PORTILLO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDO PORTILLO L.E. N° 7.582.097. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y Diarios El

Territorio y/o Primera Edición y/o Noticias de la Calle. 01 de Septiembre de 2016. Karina N. C. Sequeira. Secretaria.-

PP96610 $ 180,00 E14312 V14314

CONVOCATORIAS

CENTRO INDUSTRIALES PANADEROS DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CENTRO INDUSTRIALES PANADEROS DE MISIONES, CONVOCA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, a llevarse a cabo el día 24 de Noviembre del 2016, a las 18 hs. en la Av. San Martín de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea.-

2) Tratamiento y aprobación del Inventario, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, y balance de los ejercicios económicos correspondiente a los años 2014 y 2015.-

3) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por vencimiento de mandato. Seguidamente se ordena que por Secretaría se comunique a la Dirección de Personería Jurídica y se publique Edicto POR dos (2) días en un diario local, debiendo transcribirse la parte pertinente del Art. N° 38 del Estatuto Social y se notifiquen a los socios mediante circular.-

NOTA: ART 38) "Las Asambleas generales se constituirán con un número de asociados no menor de la mitad más uno de su totalidad en condiciones de votar. De no obtenerse este número luego de una hora de tolerancia, las asambleas se constituirán con los asociados presentes y sus resoluciones tendrán todo el valor que les acuerdan los Estatutos. Para formar parte de estas asambleas es menester, indefectiblemente, estar al día con las cuotas sociales.-

Fdo. NUÑEZ ANDREA IRIS. Secretaria.-

PP96596 $ 210,00 E14311 V14312

HORMI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A S

Se comunica a los Accionistas de HORMI SOCIEDAD ANÓNIMA, que el Directorio ha resuelto:

- Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Noviembre de 2016 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de la firma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-

2. Consideración del tratamiento y Decisión adoptada como Punto 4º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2016. Derogación de la Decisión adoptada en dicho punto y Tratamiento del siguiente: "Determinación de los honorarios correspondientes a Directores y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2015/16, contemplándose el eventual exceso en relación al límite establecido en el Art. 261 de la Ley General de Sociedades.-

Ing. ROBERTO GABRIEL ENRÍQUEZ. Presidente.-

PP96611 $ 350,00 E14311 V14315

ALDER ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de ALDER ARGENTINA S.A., CONVOCA a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primer convocatoria para el día 17 de Noviembre de 2016, a las 17,00 horas y, en segunda convocatoria, para el día 17 de Noviembre de 2016, a las 18 horas, conforme Artículos 16 y 17 del Estatuto Social y Artículo 237 Ley 19.550, en su sede social sita en Avenida Roque Pérez 1615 Piso 4 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.-

2.- Informar y considerar acuerdo de transferencia del 32% del capital social, firmado en fecha 28 de Octubre de 2016 entre Federico Andrés Ricci y Rogelio Víctor Bertone, resultando este último adquirente.-

3.- Aprobar aplicación del Artículo 10 del Estatuto Social en virtud de la resolución del Directorio de fecha 31 de Octubre de 2016.-

4.- Considerar las sanciones previstas en los Artículos 37, 192 y 193 Ley 19.550 con relación a ALDER OPTOMECHANICAL Corp., y,

5.- Considerar oferta preferente de suscripción de las

acciones caducas para los distintos accionistas.-

Por resolución del Directorio se ha dispuesto ordenar la publicación por 5 (cinco) días.-

Fdo. ROGELIO V. BERTONE. Presidente.-

PP96621 $ 550,00 E14312 V14316

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 9/16.-

OBJETO: "Adquisición de dos vehículos nuevos tipo utilitario para uso Oficial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta 48 hs. Antes del acto de apertura.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 09-11-2016 a las 9:00 Hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial-Rivadavia 2045.-

PP96543 A Pagar $ 225,00 E14310 V14314

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2016.-

OBJETO: "Adquisición de Acondicionadores de Aire Tipo Split Frio/Calor".

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras -Dirección de Administración -Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.

APERTURA DE SOBRES a celebrarse el día 7/11/ 2016 a las 11:00 hs. en el lugar antes indicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 7/11 a las 11:00 hs.

PP96580 A Pagar $135,00 E14310 V14312

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

LICITACION PUBLICA N° 01/2016

EL MUNICIPIO DE CAPIOVI CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES BIENES:

1. Un (1) Camión nuevo con cabina simple, Tracción 6x4, equipado con Caja Volcadora de no menos de 14 m3, sin uso, 0 (cero) Km; Motor Turbo Diesel Post enfriado, de 275 CV como mínimo. Con entrega de 1 (un) Camión de 180 HP con caja Volcadora de 8m3, MODELO Volkswagen 13.180, año 2010. (Precio base: $630.000,-)

2. Un (1) Automóvil 0 km Utilitario 4x2 vidriado, con AA, 5 ocupantes, motorización Diesel de 1,6 cc, caja manual de 5 velocidades, tracción delantera, llantas 15" y 5 cubiertas 185/65, rodado mixto todo camino, volumen de carga 624 dm3., dos portones laterales corredizos. y demás detalles insertos en el pliego de Bases y Condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500 - (Pesos: un mil quinientos-)

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: DESDE EL 31 DE OCTUBRE DE 2016

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 18 de Noviembre de 2016

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2016 - HORA 10:00 AM. Lugar MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ RUTA NACIONAL N° 12 KM 1460 - TE. 03743-493003/331 E - mail: capiovimuni@prico.-com.ar.-

PP96594 A Pagar $ 270,00 E 14310 V 14312

MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016

EL MUNICIPIO DE CAPIOVÍ LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE LOS SIGUIENTES BIENES, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN:

1 (UNA) Cargadora Frontal "CRIBSA" con Motor Mercedes Benz 1518 - MOD. 1980. (Precio base $ 480.000,-)

1 (UN) Tractor Marca FIAT 400 - MOD 1970. (Precio base $ 100.000,-)

VALOR DEL PLIEGO: $ 500.- (Pesos: Quinientos)

INSPECCIÓN Y VENTA DE PLIEGOS: Desde el 31 de Octubre de 2016

RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CONSULTAS HASTA EL DÍA: 18 de Noviembre de 2016 Fecha de Apertura: 18 de Noviembre de 2016 - Hora 10:00 AM.

LUGAR: MUNICIPALIDAD DE CAPIOVÍ - RUTA NACIONAL Nº 12 KM 1460 - TE. 03743- 493003/ 331 E - mail: capiovimuni@prico.com.ar

PP96595 A Pagar $ 135,00 E14310 V14312

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/16.-

APERTURA: 21-11-16.-

HORA: 10,00.-

LLAMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la "OBRA N° 3849/16 - CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA EN LA INTERSECCIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 4 Y ACCESO A GOBERNADOR LÓPEZ".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 15.570.319,77 - (PESOS QUINCE MILLONES QUINUIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE C/77/ 100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 15.500,00 - (PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS).-

Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP96609 A Pagar $ 160,00 E14311 V14314

MUNICIPALIDAD DE CERRO CORÁ MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2016.-

"Llámese a Licitación Pública para contratar la adquisición de una pick up nueva, 4x4, 0 Km., turbodiésel, cabina doble, de aprox. 2800 CC.".-

FECHA DE APERTURA: 17 de Noviembre de 2016.-

HORA: 10:00.-

LUGAR: Municipalidad de Cerro Corá (Mnes.).-

PLIEGO E INFORMES: Municipalidad de Cerro Corá (Mnes.).-

COSTO DEL PLIEGO: $ 3.000,00.-

PP96603 A Pagar $ 90,00 E14312 V14314